



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE CALI	SUCURSAL CALI	COD SUC 45	NO.PÓLIZA 45-41-10101200 5	ANEXO 1	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 03 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 05 02 2024 00:00
-------------------	------------------	---------------	----------------------------------	------------	--	---	--

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	CIUDAD CALI, VALLE
TELÉFONO 6684326	
ASEGURADO FRIDVAL S.A.S EN LIQUIDACION	

APODERADO

APODERADO VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	CIUDAD CALI
TELÉFONO 6684326	

PROCESO

LIQUIDADOR VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	ASEGURADO FRIDVAL S.A.S EN LIQUIDACION
CAUCIÓN ORDENADA POR: SUPERINTEDECENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO NUMERO DE RADICADO



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR ASEGURADO \$ *****26,000,000.00	VALOR ASEGURADO EN LETRAS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.
--	--

VALOR PRIMA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	VALOR IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00
-----------------------------	-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
GUILLERMO LEON GOMEZ JARAMILLO	9524	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE CALI	SUCURSAL CALI	COD SUC 45	NO.PÓLIZA 45-41-101012005	ANEXO 1	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 03 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 05 02 2024 00:00
--------------------------	-------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------	--	--	---

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	CIUDAD CALI, VALLE
TELÉFONO 6684326	
ASEGURADO FRIDVAL S.A.S EN LIQUIDACION	

APODERADO

APODERADO VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	CIUDAD CALI
TELÉFONO 6684326	

PROCESO

LIQUIDADOR VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	ASEGURADO FRIDVAL S.A.S EN LIQUIDACION
CAUCIÓN ORDENADA POR: SUPERINTEDECENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL
	NUMERO DE RADICADO 2023-2200

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO ART. 529 NUM. 5 DEL C.G DEL P - LIQUIDADOR, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEL LIQUIDADOR PARA EJERCER SU CARGO

CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

ACLARACIONES

LA PRESENTE GARANTIA ESTARA VIGENTE POR LA DURACION DEL PROCESO Y HASTA POR CINCO AÑOS DESDE LA CESACION DE FUNCIONES DE LA LIQUIDADORA, SITUACION QUE SE AJUSTA A LA VIGENCIA EXIGIDA POR EL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCION 100-000867 DEL 9 DE FEBRERO DE 2011.

VALOR ASEGURADO \$ *****26,000,000.00	VALOR ASEGURADO EN LETRAS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.
---	---

VALOR PRIMA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	VALOR IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00
------------------------------------	--	----------------------------------	--------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
GUILLERMO LEON GOMEZ JARAMILLO	9524	100.00			

PLAN DE PAGO **CONTADO**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

45-41-101012005




FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

SERGIAGONZALEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE CALI	SUCURSAL CALI	COD SUC 45	NO.PÓLIZA 45-41-101012005	ANEXO 1	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 03 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 05 02 2024 00:00
--------------------------	-------------------------	----------------------	-------------------------------------	-------------------	--	--	---

DATOS DEL TOMADOR/AFIANZADO

NOMBRE VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	Ciudad CALI, VALLE
ASEGURADO FRIDVAL S.A.S EN LIQUIDACION	TELÉFONO 6684326

APODERADO

APODERADO VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	Ciudad CALI
	TELÉFONO 6684326

PROCESO

LIQUIDADOR VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	ASEGURADO FRIDVAL S.A.S EN LIQUIDACION
CAUCIÓN ORDENADA POR: SUPERINTEDECENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL
	NUMERO DE RADICADO 2023--2200

OBSERVACIONES

TEXTO ACLARATORIO
 LAS NORMAS BAJO LAS CUALES SE CONSTITUYE LA POLIZA SON LEY 1116 DE 2006, DECRETO 2130 DE 2015 (INCORPORADO EN EL DECRETO 1074 DE 2015, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2.2.11.8.1), DECRETO-LEY 772/2020 Y RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES A LA MATERIA EXPEDIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE MANERA CONCORDANTE EN EL EVENTO DE SER APLICABLE EL ARTICULO ART. 529 NUM. 5 DEL C.G DEL P - LIQUIDADOR, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEL LIQUIDADOR PARA EJERCER SU CARGO.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

45-41-101012005

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

INTERMEDIARIO

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

SERGIOGONZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

